GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO SI-CMA-006-2024

CONTRATO DE CONSULTORIA:	**SI-CMA-006-2024**
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)"
CONTRATISTA DE CONSULTORIA:	**INGENIERIA PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE S.A.S** *NIT: 901617086-0.*
REPRESENTANTE LEGAL:	**PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE** *C.C: 73.143.152 de Cartagena – Bolívar.*
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE **($499.947.925,00 M /CTE.)** **CDP:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 400 de 16 de agosto de 2024. **R.P:** Registro Presupuestal No. 5616 de 30 de octubre de 2024.
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: *(Según acta de Inicio):*	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA MODIFICATORIO No 01.	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO No. 01	*CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE* **($495.004.426,00)**
FECHA DE LA SUSPENSION No. 1 *(Plazo de suspensión No.1)*	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025. por un término de **VEINTE (20) DIAS**.
FECHA DEL REINICIO No. 1	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DEL ACTA FINAL:	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO – 100% DE EJECUCIÓN

En Montería, a los dos (02) días del mes de octubre de 2025, se reunieron la ingeniera **CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL** identificada con la cédula de ciudadanía 50.882.640 de Momil, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato SI-CMA-006-2024 el señor **PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.143.152 expedida en Cartagena, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA** de consultoría; **INGENIERIA PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE S.A.S**, con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, conforme al siguiente detalle:

I.- VALORES

1.1	Valor Inicial del Contrato	$ 499.947.925,00
1.2	Valor final según Modificatorio No.1	$ 495.004.426,00

II.- RESUMEN DE ACTAS

2.1	Acta de Inicio	05 DE DICIEMBRE DE 2024
2.2	Modificatorio N°1	28 DE ENERO DE 2025
2.3	Suspensión N°1	30 DE ENERO DE 2025
2.4	Reinicio N°1	19 DE FEBRERO DE 2025
2.5	Acta final	21 DE FEBRERO DE 2025

III.- ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	PORCENTAJE	
VALOR INICIAL CONTRATO:	100%	$ 499.947.925,00
VALOR SEGÚN MODIFICATORIO 1:	100%	$495.004.426,00
VALOR ACTA PARCIAL 1:	90%	$445.503.983,4
VALOR ACTA FINAL:	10%	$49.500.442,6
SALDOS PENDIENTES POR PAGAR	0%	$0,00
SALDO NO EJECUTADO		$4.943.499,00
VALOR QUE LIBERAR DEL RP		4.943.499,00

Para mayor discriminación de la información anterior

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Amortización anticipo	Valor Neto Recibido	Saldos por pagar
ACTA PARCIAL No.1	10/04/2025	1957	3239	$ 445.503.983,4	$ 67.312.284,00	$0.00	$ 378.191.699,40	$495.004.426,00
ACTA FINAL	En trámite	En trámite	En trámite	$49.500.442,6	En trámite	$0.00	En trámite	$49.500.442,6

IV.-FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en pagos parciales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa por ciento (90 %) de su monto, de acuerdo con los hitos ejecutados de pago. El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez liquidada la ejecución del Contrato.

El pago al Consultor se efectuará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor y supervisor designado donde conste el recibo a satisfacción de las

actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Consultor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Consultor. Para causar el pago final del contrato, el Consultor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberà adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 2- El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

V.-CANTIDADES EJECUTADAS

Las actividades ejecutadas dentro del contrato de acuerdo con balance final realizado por el contratista se pueden expresar de la siguiente manera:

SEGÚN MODIFICATORIO No.1			
TRAMO VIAL 74CR08- CRUCE RUTA 74 A PUERTO ESCONDIDO			
Pago No.	**Hito**	**% Pago**	**Valor del Pago Hito 1**
1	Una vez entregados y aprobados los siguientes documentos técnicos: 1. Informe de modelación, análisis y proyecciones de tránsito. 2. Levantamiento topográfico detallado, incluye franja del corredor vial y topografia para diseño de estructuras hidràulicas. 3. Georreferenciación. 4. Adquisición de cartografía. 5. Informe de características del subsuelo para puentes y otros. 6. Informe características geotécnicas para pavimentos.	25%	$ 123.751.106,50

2	Una vez entregados y aprobados los siguientes documentos técnicos: 1. Volumen I. Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio. 2. Volumen II. Estudio de trazado, diseño geométrico y seguridad vial 3. Volumen III. Estudio de geología. 4. Volumen IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención. 5. Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de sobrantes. 6. Volumen VI. Estudio geotécnico y diseño de pavimentos. 7. Volumen VII. Estudio de hidrología, hidráulica y socavación.	50%	$ 247.502.213,00
3	Una vez entregados y aprobados los siguientes documentos técnicos: 1. Volumen VIII. Estudio de estructuras. 2. Volumen IX. Estudio de señalización 4. Volumen X. Plan De Gestión Integral De Obra (Sst-Pma-Calidad) 5. Volumen XI. Estudio estimación de cantidades de obras, costos y presupuestos 6. Volumen XII. Estudio de riesgos	15%	$ 74.250.663,90
4	1. Liquidación del contrato	10%	$ 49.500.442,60
TOTAL		**100%**	**$ 495.004.426,00**

VI.-GARANTÍAS

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2025	25/08/2025	$48.994.792,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2025	25/02/2028	$99.989.585,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/02/2025	25/02/2030	$149.984.377,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/12/2024	25/02/2025	$284.700.000,00

VII. CONSIDERACIONES:

Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes consideraciones, acorde con lo estipulado en el contrato:

A. Que, la consultoría objeto del contrato fueron entregadas por el Contratista de consultoría y recibidas por la supervisión a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de Recibo Final de Obra respectiva de fecha veintiuno (21) de febrero de 2025 la cual hace parte integral de la presente Acta.

B. Que, en la presente Acta de Liquidación del Contrato de consultoría **SI-CMA-006-2024** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)."** están incluidos todos los valores ejecutados así: Contratadas inicialmente con todas las revisiones, compensaciones y modificaciones acordadas para el contrato.

C. Que, el Contratista de consultoría manifiesta que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos laborales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual, lo cual es avalado por el supervisor.

D. Que, el Contratista de consultoría presentó para la suscrita acta de liquidación, los siguientes documentos: copia del Acta de Recibo Final de obras, certificado de pago de aportes parafiscales en el SENA, certificado de pago de aportes parafiscales del ICBF, certificado de pago de aportes parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba, comprobantes de todos los pagos de seguridad social, paz y salvo de la oficina del trabajo, así como las Modificaciones del vencimiento de los términos de las pólizas que garantizan el cubrimiento de los riesgos derivados del contrato, debidamente aprobadas en el sistema SECOP II.

E. EL CONTRATISTA manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA en relación con el contrato y la presente liquidación.

F. Que, el día veintiuno (21) de febrero de 2025, se le realizo entrega formal la consultoría realizada por la Gobernación de Córdoba mediante el contrato No. **SI-CMA-006-2024** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)."**

G. Que, el Supervisor del Contrato de consultoría **SI-CMA-006-2024** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)."** manifiesta que la realización del objeto del contrato se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del contrato.

H. *Que, no se le impusieron multas al contratista con ocasión a la ejecución del contrato de consultoría* **SI-CMA-006-2024** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)."**

I. Que, conforme a lo anteriormente expuesto y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

J. Que, como quiera que aún quede pendiente en favor del Contratista pago correspondiente al acta final, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de octubre de 2025.

Por la Entidad Contratante:

CILIA J. TOBÍAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura Departamental
Supervisora

Por el Contratista:

PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE
R/L INGENIERIA PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE S.A.S
Contratista

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: JOSE NICOLAS OROZCO POVEDA	Nombre: GABRIELA RUIZ CARRASCAL	Nombre: ELIANA UPARELA MARSIGLIA
Cargo: Profesional Universitario Encargado	Cargo: Auxiliar Admin SID	Cargo: Directora Tecnica SID
Firma	Firma	Firma: